CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVO HOREB - RIO TIGRE
Título Habilitante:	16-LOR-LOR/PER-FMC-2018-015
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / LORETO / TIGRE
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	022-2018-GRL-GGR-ARA-ODPL-NAUTA
Inicio de vigencia del Plan:	07/09/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	16511.2
Consultor/Regente que suscribió el plan:	REYNAFARJE VASQUEZ CARLOS ALFREDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	28/11/2018
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	257-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Volumen de la Alerta:	310.187

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 14/11/2018, Término: 18/11/2018

Nro Res. Inicio PAU: 282-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 171-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.263U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		4003.852	310.187	310.187	100%	7,7%

Fuente: Resolución N° 171-2019-OSINFOR-DFFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Calycophyllum spruceanum \| Capirona*	13	13	100%
2	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	63	63	100%
3	*Ceiba lupuna \| Huimba*	7	7	100%
4	*Maquira coriacea \| Capinuri*	16	16	100%
5	*Virola albidiflora \| Cumala*	35	35	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:30:46

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.